



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 193 GG
I.F. N°199 / 11.11.2019
I.F. N°123 / 17.07.2019
I.F. N°102 / 18.06.2019
I.F. N°069 / 13.05.2019
I.F. N°047 / 02.04.2019
I.F. N°161 / 11.09.2018

Informe Financiero Sustitutivo

Proyecto de Ley que modifica el Sistema Registral y Notarial, en sus aspectos orgánicos y funcionales

Boletín N° 12.092-07

I. Antecedentes

El presente Informe Financiero sustituye los componentes de gasto fiscal referidos en los Informes Financieros anteriores de la materia. En particular, se hace referencia directa con los contenidos presupuestarios que se detallan en el IF N° 161 del 11 de septiembre de 2018, manteniendo los supuestos que se detallan ahí y en los Informes Financieros posteriores.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Los siguientes elementos se actualizaron a pesos del año 2019, considerando un reajuste de sueldos correspondiente al reajuste del Sector Público (3,5%) y un reajuste de precios generales con la inflación utilizada en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2019 (2,205%).

El proyecto de ley irroga gastos por los siguientes conceptos:

	Miles de \$
- Gasto en Personal	1.017.924
- Bienes y Servicios de Consumo	223.424
- Activos no Financieros	938.240
Total	2.179.587

En régimen, el gasto alcanza la suma de \$ 1.307.658 miles anuales.





Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 193 GG
I.F. N°199 / 11.11.2019
I.F. N°123 / 17.07.2019
I.F. N°102 / 18.06.2019
I.F. N°069 / 13.05.2019
I.F. N°047 / 02.04.2019
I.F. N°161 / 11.09.2018

A continuación, se presenta una tabla que resume estos gastos:

Tabla 1: Costo fiscal del proyecto de ley

Institución / Concepto	Año 1	En régimen
Fiscalía Nacional Económica		
Personal para elaboración de informes	\$ 31.989	\$ 31.989
Academia Judicial		
Implementación curso online	\$ 25.551	\$ 0
Corporación Administrativa del Poder Judicial		
Personal adicional contratado	\$ 74.860	\$ 81.098
Honorarios (apoyo toma de examen)	\$ 26.910	\$ 26.910
Gastos generales	\$ 13.306	\$ 14.415
Arriendo de salas	\$ 1.022	\$ 1.022
Desarrollo y actualización de exámenes	\$ 30.661	\$ 0
Gastos de publicación, envío y elaboración de exámenes	\$ 3.237	\$ 3.237
Mobiliario	\$ 2.044	\$ 0
Desarrollo de sistemas informáticos	\$ 16.353	\$ 0
Secretaría Ejecutiva del Consejo (MINJUS)		
Personal adicional contratado	\$ 23.288	\$ 25.263
Costo dieta consejeros	\$ 18.969	\$ 19.633
Mobiliario	\$ 511	\$ 0
Fiscalía Judicial (Cortes de Apelaciones)		
Personal adicional contratado	\$ 841.907	\$ 871.374
Gastos generales	\$ 149.647	\$ 152.946
Desarrollo de sistemas informáticos	\$ 102.205	\$ 0
Mobiliario	\$ 19.419	\$ 0
SRCeI		
Software	\$ 511.024	\$ 51.102
Hardware	\$ 286.684	\$ 28.668
TOTAL	\$ 2.179.587	\$ 1.307.658

Nota: En miles de pesos corrientes (\$ 2019).



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 193 GG
I.F. N°199 / 11.11.2019
I.F. N°123 / 17.07.2019
I.F. N°102 / 18.06.2019
I.F. N°069 / 13.05.2019
I.F. N°047 / 02.04.2019
I.F. N°161 / 11.09.2018

Como se ha detallado en el proyecto de ley y en los Informes Financieros anteriores, el mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley durante el primer año presupuestario de entrada en vigencia se financiará con cargo a los presupuestos de las Partidas Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Fiscalía Nacional Económica, y en lo que faltare con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a los recursos que disponga la respectiva Ley de Presupuestos del Sector Público.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 193 GG
I.F. N°199 / 11.11.2019
I.F. N°123 / 17.07.2019
I.F. N°102 / 18.06.2019
I.F. N°069 / 13.05.2019
I.F. N°047 / 02.04.2019
I.F. N°161 / 11.09.2018



MATIAS ACEVEDO FERRER
Director de Presupuestos (S)